



Martes 18 de noviembre de 2025

Afiliaciones

El Tribunal Electoral de Entre Ríos creó el Registro de Afiliaciones de Partidos Políticos Provincia

El Tribunal Electoral de la Provincia de Entre Ríos aprobó la creación del Registro de Afiliaciones de Partidos Políticos Provinciales, Municipales y Comunales, una nueva herramienta digital destinada a modernizar, transparentar y optimizar los procesos vinculados al reconocimiento, control y gestión de las agrupaciones políticas en todo el territorio provincial.

La iniciativa se enmarca en el trabajo sostenido que la Secretaría Electoral, junto con el Instituto de Capacitación y Perfeccionamiento en Derecho Electoral “Dr. Daniel D. Albornoz”, viene desarrollando con autoridades y representantes de los partidos políticos, con el propósito de generar mecanismos más eficientes, seguros y accesibles para la administración de las afiliaciones partidarias.

El nuevo registro permitirá que partidos y ciudadanos verifiquen, de manera sencilla y telemática, si una persona registra o no afiliación partidaria, garantizando al mismo tiempo la protección de la privacidad del dato político, dado que el sistema no informará a qué agrupación pertenece la persona consultada. Esta modalidad contribuye a prevenir afiliaciones involuntarias, duplicaciones o inconsistencias, situaciones que históricamente han generado conflictos y litigios en los procesos de reconocimiento partidario. Asimismo, la consulta previa permitirá un uso más racional y eficiente de las fichas de afiliación, optimizando los recursos administrativos de las agrupaciones.

La creación del registro representa un avance significativo para los partidos políticos provinciales, municipales y comunales, y también para los ciudadanos que deseen verificar su situación, fortaleciendo la transparencia, la seguridad jurídica y la confianza en el sistema de afiliaciones. Su implementación se alinea con las buenas prácticas de la Justicia Nacional Electoral, que mantiene un mecanismo similar a nivel federal.

El Tribunal Electoral resolvió aprobar la creación del registro, establecer que su administración estará a cargo de la Secretaría General Electoral y disponer que su funcionamiento se ajuste a estrictos criterios de confidencialidad, protección de datos personales y acceso seguro. La resolución fue suscripta por el Presidente del Tribunal Electoral, Dr. Leonardo Portela, la Vocal Dra. Claudia Mizawak y el vocal Dr. José Eduardo Ruhl, quienes destacaron la importancia de continuar fortaleciendo la modernización institucional y promoviendo un servicio de justicia electoral más accesible, eficiente y transparente para toda la ciudadanía de Entre Ríos.

Instituto Dr. Daniel Albornoz

Garay 257 - Paraná, Entre Ríos. CP: E3100GKE | TEL: +54 (0343) 421 1539 / 420 6258 |
institutodanielalbornoz@tribunalelectoraler.gob.ar | www.tribunalelectoraler.gob.ar